

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLÍN



JUZGADO DE FAMILIA EN ORALIDAD DE GIRARDOTA-ANTIOQUIA

Calle 6 Nro. 14 – 43 Oficina 201, Teléfono: 2893301
Correo: j01fgirardota@cendój.ramajudicial.gov.co

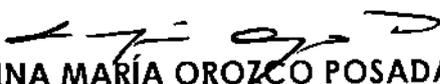
Girardota, Antioquia, trece (13) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Radicado:	05-308-31-10-001-2017-00418-00
Proceso:	Cesación de los Efectos Civiles, por divorcio, de Matrimonio Religioso
Demandante:	Claudia Patricia Gómez Tamayo
Demandado:	Jesús Ángel Ortega González
Interlocutorio:	No. 449 de 2021
Decisión:	Aplaza audiencia. Fija fecha

Atendiendo la petición que formula la apoderada de la parte demandante en memorial que hizo llegar al Juzgado el 11 de octubre de 2021, con la aquiescencia de la apoderada de la parte demandada según se lee en el escrito que también hizo llegar a través del correo electrónico institucional (folios 107 y 108), se **accede a la reprogramación de la fecha señalada para la audiencia** programada en este proceso y, para celebrarla **se fija como nueva fecha** el próximo cuatro (04) de **noviembre de dos mil veintiuno (2021), a las diez de la mañana (10:00 a.m.)**, en la sala de audiencias del despacho en forma presencial o en forma virtual lo que será objeto de concertación con quienes llevan la representación de las partes, teniendo en cuenta las indicaciones que fueron dadas en la providencia que inicialmente convocó a la diligencia que se reprograma.

Por Secretaría del Juzgado entérese de lo decidido a las partes, por el medio más expedito.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


LINA MARÍA OROZCO POSADA
Jueza


CERTIFICO: Que el auto anterior es notificado por ESTADOS (CGP) No. 077, fijado hoy 14 DE OCTUBRE DE 2021, en la Secretaría del Despacho a las 8:00 a.m.


ADRIANA MARÍA RÍOS JIMÉNEZ
Secretaría